

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 200/05.

N° 284 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 287/05.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

Ls. 284/05

*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE*

*ARTICULO 1º.-* Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/05.

*ARTICULO 2º.-* Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

SECRETARÍA  
LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
15.06.05  
HORA 120  
NOTA Nº 598  
FIRMA  
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 14 JUN. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la Ciudad de Córdoba, a los efectos de asistir al Congreso Federal de Turismo, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio del corriente año y a fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/Córdoba/BUE/RGA (ida 22/06/05 regreso 27/06/05) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/Córdoba/BUE/RGA (ida 22/06/05 regreso 27/06/05) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-La presente resolución se dicta "ad referendum"** de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 287 / 05**

ES COPIA FIDEL

ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

1904 - 2004

"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 14 de junio de 2005.-

671
14.06.05
10:50
FIRMA:

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Córdoba, para asistir al Congreso Federal De Turismo, que se desarrollará los días 24 y 25 del mes y año en curso.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande - Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires - Río Grande, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 22/6/05 y regresando el 27/6/05 y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
ISLA DE UYUEN  
ISLA DE SAN CARLOS